

EL VALOR DE UN HECHO

Nuestro corresponsal en Roma nos comunica un telegrama, que el lector verá en otro lugar de este número, que la Santa Sede mantiene relaciones hasta cierto punto cordiales con los soviets, y que se habla por los bien informados del posible reconocimiento del Gobierno de Moscú por el Vaticano. El hecho es de tal naturaleza que creemos inexcusable dedicarle un comentario.

Será erróneo no conceder importancia a la noticia de la aproximación de Roma a Moscú; igualmente sería equivocado concederle la exagerada importancia que se le ha dado. Queríamos interpretar primero el hecho en sí, y después deducir las consecuencias que de él pueden derivar sobre la marcha de la política general.

Casi no hay que advertir que en el orden doctrinal el reconocimiento por Roma, en el supuesto de que llegara a producirse, no tendría valor ninguno. La Santa Sede no aprueba ni rechaza doctrinas sociales o políticas cuando entabla relaciones con un Gobierno. Reconoce simplemente un hecho: que el Gobierno en nuestro caso, el Gobierno que preside la república de los soviets—es el soberano. Pero el mero reconocimiento del Gobierno ruso ya tendría un valor; indicaría desde luego que el Gobierno soviético se consolidaría, porque, de otra suerte, la Santa Sede, tan cauta y segura en sus decisiones, no se aventuraría a reconocerlo.

Claro está que la firmeza del Gobierno ruso no puede sonar a cosa nueva entre los lectores de EL DEBATE. En más de una ocasión hemos afirmado que el sistema bolchevique imperante en Rusia es una situación estable. Mas de que perduren los soviets no pueden obtenerse en buena lógica consecuencias favorables a la teoría comunista. Había de ser el Gobierno ruso un Gobierno comunista, y a pesar de todo, tales deducciones no serían lícitas. La situación del pueblo no puede ser más calamitosa: los cuadros de horror que allí se desarrollan han estremecido de espanto al mundo entero que, sólo para librar del hambre a una pequeña parte de la población, ha tenido que organizar extraordinarios auxilios.

Por otra parte, es un hecho cierto que en Rusia no hay libertades de ninguna clase, por lo que un socialista español ha dicho que la república rusa es una cárcel, y como consecuencia fatal, de ese estado de cosas, el progreso está paralizado, tanto en el orden industrial como en el de la inteligencia. Pero el régimen ruso no es comunista. Aparte las claudicaciones doctrinales en que ha incurrido el Poder público, es que, como decía el corresponsal del Times en unos artículos escritos sobre el terreno, el Gobierno de los soviets es un Gobierno tipo zarista, un Gobierno despótico, que asegura el orden y la paz pública—si se nos permiten esas expresiones—por medio del terror.

No abona, por lo tanto, la excelencia del régimen ruso su tendencia a la estabilidad. Sin embargo, que los soviets se afirmen puede producir consecuencias fatales para el mundo. Nuestro corresponsal en Alemania, doctor Froberger, fijó con exactitud la posición de Rusia en el concierto de las naciones. Distintiva en Rusia dos políticas: la política asiática y la política europea. La Rusia asiática es imperialista. El pueblo que, antes de 1914 quería figurar entre las nacionalidades europeas, y no toleraba que se le considerara asiático, hoy renuncia a Europa y aspira a ponerse a la cabeza del mundo oriental. Una política europea desarrolla Moscú y esa política consiste en procurar la destrucción de los Estados capitalistas. Lo que interesa, pues, a Rusia es la propaganda comunista, con lo cual, a la vez que aniquila las naciones, las convierte de hecho en siervas suyas.

El Vaticano y los soviets

¿Será reconocido el Gobierno de Moscú?

(De nuestro servicio especial.) ROMA, 3.—Las relaciones de la Santa Sede con el Gobierno de los soviets, aunque no son oficiales, no carecen de cordialidad. Se espera que con el tiempo se llegará a la solución deseada por el Gobierno ruso, reconociendo el Vaticano a la república de los soviets. Como síntoma del nuevo estado de cosas se citan algunas concesiones de carácter espiritual del Gobierno ruso a la Santa Sede. En efecto, durante la ocupación de los territorios polacos por Ru-

LA CONGREGACIÓN GENERAL DE LOS JESUITAS

ROMA, 3.—Hoy se ha reunido en esta capital la vigésimo séptima Congregación general de la Compañía de Jesús. El fin de esta reunión es determinar las modificaciones que sean necesarias en las constituciones y en la regla del instituto para unificarlas con las prescripciones del nuevo Código de Derecho canónico, porque éste se refiere también a las Ordenes religiosas con disposiciones generales en armonía con los tiempos presentes y con la disciplina contemporánea de la Iglesia. Por consiguiente, las Ordenes religiosas pueden proceder a una revisión para poner de acuerdo las líneas substanciales de sus reglas, que no cambian, puesto que el nuevo Código ha respetado el carácter particular de cada instituto religioso con la actual organización eclesiástica.

Stressemann encargado de formar Gobierno

Piensa hacer un Ministerio independiente de los partidos y del Parlamento. Se anuncia la dictadura

BERLIN, 4.—El presidente del Imperio ha confiado de nuevo a Stressemann el encargo de formar Gobierno. El nuevo Gabinete será escogido fuera de los partidos y del Parlamento. El canciller, explicando la crisis, ha dicho que sus causas son la descomposición de los partidos políticos desde la derecha a la extrema izquierda, pues sus representaciones parlamentarias son ficticias, ya que no representan fuerza efectiva en el país. El canciller cree que después de fracasada la gran coalición no existe combinación política posible. Todo depende del resultado de las gestiones que realice hoy, pero parece seguro que será disuelto el Reichstag y decretada provisionalmente una dictadura.

En el nuevo Gobierno serán suprimidas varias carteras y todos sus componentes carecerán de filiación política. Parece que los demócratas y el partido del centro hacen esfuerzos cerca del presidente Ebert para que se restablezca la coalición. Sin embargo, se dice que Stressemann se ha impuesto al presidente y se convierte en dictador, formando un Gobierno que no se preocupe del Parlamento. Se asegura que el canciller tiene preparada ya la proclama. Entre los indicados para el nuevo Gobierno se citan los nombres: Hacienda, Minor, persona de toda la confianza de Stinnes hasta el punto que puede decirse que el verdadero ministro sería el magnate industrial; Fomento, Wislitzki; Interior y Territorios ocupados, Fuchs; y Agricultura, un agrario que tenga la confianza de los nacionalistas de la extrema derecha. Stressemann desempeñaría la cartera de Negocios Extranjeros.

Este Directorio significaría una reacción en la que tendrían preponderancia los grandes industriales y los agrarios. Los socialistas han declarado que no aceptarán carteras en el nuevo Gobierno. De todos modos, la crisis será resuelta rápidamente.

CONTRA LOS PARTIDOS POLITICOS

EILVESE, 4.—Comentando la crisis del periódico «Deutsche Allgemeine Zeitung», afirma el proceso de disolución de los viejos partidos, y habla de una nueva formación que sobrepase en mucho el límite de la agrupación de partidos existentes; esto favorecería, desde luego, a los grupos de la derecha, cuya energía política no debe quedar por mucho tiempo ineficaz para el Estado. Por lo demás, la crisis interior es el fiel reflejo de la crisis exterior, o sea la consecuencia de la decepción sufrida por el pueblo alemán, en su esperanza de que con la terminación de la lucha en el Ruhr, la situación de Alemania en la política exterior habría de experimentar alguna mejora.

El Cardenal Benlloch llega a Chile

Acogida triunfal y entrevista con el presidente

SANTIAGO DE CHILE, 3.—Procedente de Buenos Aires ha llegado a Chile el Cardenal Benlloch, quien ha sido objeto de un recibimiento entusiástico. Con él debía haber venido el Obispo de Chillan, recientemente consagrado en Buenos Aires, pero tuvo que desistir del viaje por motivos de salud. La entrada en Chile del ilustre purpurado español ha sido verdaderamente triunfal. Fué recibido por representantes del Gobierno, las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la provincia, varios Prelados y numerosas personalidades. La colonia española tenía una nutrida representación. Se le tributaron honores militares y fué constantemente aclamado por la multitud, que puso de manifiesto el cariño que en estos días se siente por España.

Tanto las autoridades como el pueblo rivalizaron en obsequiar y atender al Cardenal Benlloch y a sus acompañantes. El Cardenal, después de saludar a cuantas personas se hallaban presentes, se dirigió a la Catedral para dar gracias a Dios. Después se dirigió a la residencia que se le tenía preparada, donde recibió numerosas visitas.

ENTREVISTA CON ALESSANDRI

SANTIAGO DE CHILE, 4.—Hoy ha visitado el Cardenal Benlloch al presidente de la república. La entrevista fué cordialísima. Después de cambiar afectuosos saludos, se estrecharon en un largo e íntimo abrazo, como queriendo significar la estrecha e inextinguible fraternidad que une a España y Chile. La familia del señor Alessandri cumplió con su obligación, retratándose en unión del Cardenal el presidente de la república y su señora. Las tropas rindieron honores.

La Policía, en demostración de afecto y para honrar a su eminencia, custodia continuamente la residencia del Cardenal Benlloch.

Caciques encarcelados en Trazo (Coruña)

CORUÑA, 4.—Por orden del gobernador militar han sido detenidos por la Benemérita y traídos en conducción ordinaria a esta cárcel el alcalde del pueblo de Trazo, don Gumersindo Viteiras; el médico, señor Dumirio Saurón; y el secretario del Ayuntamiento, señor Lázaro Astray. Se trata de tres caracterizados caciques.

—Ha sido autorizada de nuevo la publicación del diario conservador «El Orzán», que había sido suspendida.

LO DEL DIA

Progresismo puro

Después del gesto olímpico con que hace pocos días nos desdenara, no esperábamos que El Sol se dignase dedicarnos tan largo artículo, como el de fondo que en su número de ayer nos ha dirigido. Otra vez tenemos que agradecer al colega la franqueza con que reconoce el arraigo y vitalidad de nuestras derechas, aunque sólo para el mal lo reconozca. «Enemigos leales—escribe—reconocemos el poderío actual de las derechas españolas. No hay quien dude que las derechas siguen ejerciendo en España contra el avance de las ideas, contra los requerimientos del espíritu moderno, contra la marcha misma de las horas una influencia enorme. Precisamente, para luchar contra ese enorme y trágico poder nació y vive El Sol. Si así no fuese—pregunta lleno de gravedad el colega—¿tendríamos para qué emplear el tiempo y el espacio, que necesitamos para cosas de mayor substancia, en estas replicas y contrarreplicas?»

Y bien, ¿qué se le ocurre a El Sol para oponerse a este influjo avasallador de las derechas? El Sol recoge con dignidad el calificativo de progresista que nosotros le aplicábamos, y constituye en lema de su bandera lo que alguien pudo tomar por mote despectivo; oigamos sus palabras: «Pues bien; si. Somos progresistas. Lo somos en el más ingenuo y honrado sentido de la palabra y pensamos seguir siendo así mientras dure nuestra vida, que cada vez se nos aparece más firme y dilatada. Precisamente por eso (por la fuerza de las derechas) experimentamos nosotros el deber de ser progresistas y de atizar las ansias liberales del país. Tal vez ha llegado el instante de que el liberal español, vestido a la última moda del liberalismo europeo, pida a sus antepasados el soplo interno, el fuego íntimo, la esencia fundamental del liberalismo clásico español. Creemos que la mayor falta de justicia cometida por el pueblo español ha consistido en fusilar solamente como culpables de sus desastres a los inocentes: la Marcha de Cádiz y el Himno de eriego.»

La profesión de fe no puede ser más musical ni rotunda, y, sin embargo, pondríamos en un aprieto a El Sol si le pidiésemos que concretara ante sus lectores el contenido de su flamante liberalismo progresista. ¿Qué «esencia del liberalismo clásico» se atrevería abiertamente a proponer hoy El Sol? ¿Acaso la esencia anticlerical, acaso la económica burguesa, acaso la social individualista? ¿Y con cuál «vestido de la última moda europea» podría encubrir, sin mover a risa, aquellas esencias resucitadas? ¿Tal vez con el soviétismo despotico, con el fascismo nacionalista, o con el socialismo igualitario, o con el democratismo, que tanto pondera, de Francia vencedora, y que, según el último comentario de la Prensa inglesa, amenaza desmoronar a golpes de espada el Estado alemán?

Probablemente, los desigños del colega son mucho más modestos. La clave debe de estar en aquella otra frase, «somos progresistas en el más ingenuo y honrado sentido de la palabra». ¿Qué cosa más natural que El Sol, como nosotros y como todos, quiera progresar? Verdaderamente no hay otro progresismo, ni más honrado ni más ingenuo.

Las combinaciones judiciales

Las reformas judiciales figuran, sin duda, entre las de mayor trascendencia que España espera del advenimiento del nuevo régimen. Pero son, al mismo tiempo, de tan grande complejidad, que el Directorio obrará prudentemente no lanzándose desde luego, sin muy maduro examen, a proyectos orgánicos, ni menos procesales, de carácter general, propicios por su índole técnica a graves equivocaciones.

Por de pronto, deben ir recogidos aquellos estados de conciencia colectivos que señalen deficiencias susceptibles de ser subsanadas parcialmente y por sencillas disposiciones; y una de ellas, sin duda, y de pésimo influjo en la Judicatura, es la que se refiere al régimen de los ascensos en las categorías superiores a presidente de Sala de territorial y al de traslados voluntarios en todas las categorías.

No hace mucho que en un artículo de fondo nos ocupamos ya de este tema, pero las novedades políticas acaecidas desde entonces nos mueven a insistir sobre él. Discútese cuanto se quiera el régimen más perfecto para lograr la selección de los funcionarios administrativos y regular sus ascensos: entre tanto que aquel se implante, no cabe duda de que el sistema de antigüedad es preferible al del favor y el nepotismo.

Anticiábase ahora una extensa combinación judicial. Será posible que antes de ella, ni aun en mucho tiempo después se haya conseguido instaurar aquel procedimiento perfecto de selección sobre cuya misma estructura hay tanta divergencia de opiniones? Pues, de no ser así, el decretar el régimen de antigüedad, que ya estuvo en vigor durante el ministerio del señor F. Prida, produciría en aquella parte de la Magistratura, que se mantuvo siempre lejos de la política, el mejor efecto. Y si en vez de la antigüedad en la categoría inferior inmediata, se computase la antigüedad absoluta de años de servicio en la carrera; todavía el aplauso fuera más merecido, porque de tal modo, los hasta ahora postergados, hallarían abierto el camino para alcanzar, al menos, a los antiguos favoritos de la gracia, obteniendo una reparación parcial de pasadas injusticias.

Vigoroso impulso a la aeronáutica

Las tres ramas, militar, naval y comercial, bajo una misma dirección

CIERRAN SUS LOCALES LOS SINDICATOS UNICOS

Depuración an es que Se centralizarán los servicios de aviación

Una Comisión presidida por el Director de la Aeronáutica militar redactará el proyecto

En un plazo de cuarenta y ocho horas comenzará el estudio

La Gaceta publica hoy la siguiente disposición:

Excelentísimo señor: La aeronáutica, por el vigoroso desarrollo adquirido a consecuencia de la última guerra, es en la actualidad un valioso elemento de comunicación y transporte, y muy especialmente arma eficazísima en la potencia militar de las Naciones.

Según los países, las tres ramas principales de la aeronáutica: militar, naval y comercial, así como la respectiva industria, se han desarrollado diversamente y se ha entendido de distinta manera también el enlace y dependencia que entre ellas debe existir, si bien reconociendo casi siempre la necesidad de ese enlace, no sólo por motivos de organización y economía, sino muy principalmente porque las industrias y las líneas de comunicaciones y transportes de la paz son las que crean y aseguran la reserva aérea necesaria para la eficacia de la aeronáutica en la guerra.

En España, sólo la aeronáutica militar tiene hoy alguna importancia, aunque muy inferior todavía, por diversas causas, a la que debiera tener.

La aeronáutica civil y la naval, aunque no menos interesantes, dada la situación geográfica que ocupamos, apenas existen. Todas ellas actúan hoy con completa independencia y ni siquiera aprovechan aquellos estudios o elementos que, establecidos por una de ellas a todas instancias, y que, en particular, pueden establecer una orientación acerca de las características del material necesario a las distintas ramas de la aeronáutica.

En estas condiciones, la industria aeronáutica nacional, indispensable para nuestra defensa, tiene escasa vitalidad.

Para darle mayor impulso, para facilitar el desarrollo de todos los servicios y para buscar una lógica coordinación de esfuerzos que asegure a la aeronáutica el mayor grado de eficacia, conviene reunir en un solo Centro todos aquellos elementos que no afectan a la autonomía de ciertos servicios que, por su índole, deben actuar con independencia.

Como consecuencia de lo expuesto, y de acuerdo con el Directorio Militar, su majestad el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer lo siguiente:

Para proceder a la redacción de un proyecto que tienda a reunir en un solo Centro aquellos elementos comunes de la aeronáutica militar, naval y civil que no afectan a la imprescindible autonomía de los servicios, se nombra una Comisión, que presidirá el Director de la Aeronáutica militar, y de la que formarán parte, como vocales, representantes nombrados por los ministerios de Fomento, Gobernación e Instrucción pública, por la Aeronáutica militar y la naval, y por la sección de Movilización de Industrias civiles del ministerio de la Guerra. Se designará asimismo, con el carácter de asesores, delegados de la industria aeronáutica española y de las Sociedades que tienen establecidas líneas aéreas nacionales.

Todos estos representantes y delegados se presentarán al Director de la Aeronáutica militar dentro de las cuarenta y ocho horas después de la publicación de esta real orden.

La Junta así formada emitirá su informe en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su primera reunión.

De real orden lo digo a vuestro cargo su conocimiento y efectos indicados. Dios guarde a vuestro cargo muchos años. Madrid, 4 de octubre de 1923.—Primo de Rivera.

¿Suspensión de Diputaciones?

(SERVICIO TELEFÓNICO)

BARCELONA, 4.—En un círculo político se decía hoy que es probable se decretara la suspensión de Diputaciones y Mancomunidad.

También el Obispo de Vitoria ordena rogativas

VITORIA, 4.—El Obispo ha ordenado que durante el mes de octubre se reciten paces para implorar del Cielo luces para los gobernantes, y que el día 14 se celebren con el mismo fin cultos especiales.

Los sacerdotes no serán alcaldes

VALENCIA, 4.—Además del alcalde de Ane, de que ayer dimos cuenta, hay otro sacerdote elegido alcalde de Navarra. Ambos progresistas se han dirigido al Arzobispo consiguientemente si deben o no aceptar el cargo, habiéndoseles contestado negativamente.

Otro sacerdote elegido alcalde

SEVILLA, 4.—El Gobierno civil han manifestado que en el pueblo de Albalá ha sido elegido alcalde el cura párroco, don Juan de Dios...

EL TIEMPO (Pronósticos del Observatorio)

En el Norte de España, vientos fuertes del Norte y chubascos. En el Centro y Extremadura, vientos del Oeste y tiempo inseguro, y en el resto de España vientos del Oeste y algunos chubascos.

Temperatura máxima en Madrid, 24,2 grados; mínima, 9,7.

(Véase la información completa en la sección de noticias de esta página.)

INDICE - RESUMEN

Table with 2 columns: Article Title and Page Number. Includes: Crónica médica (Idiología?) Pág. 3, Ojo a las nóminas, por Un cate Pág. 3, Un bello discurso del Papa Pág. 3, Por la Prensa extranjera Pág. 3, La situación diplomática, por E. D. Pág. 3, Cotizaciones de Bolsa Pág. 3, Crónica de sociedad, por el Abate Fariés Pág. 3, Deportes Pág. 3, Noticias Pág. 3

PROVINCIAS.—En Barcelona fueron detenidos ayer once sindicalistas.

En una nota del gobernador de Zaragoza se dice que no se recordaba el 60 por 100 sobre exesos de almacenajes y paralización de material ferroviario, que había de entregarse a la Beneficencia (págs. 3 y 4).

MARRUECOS.—Se dice que el alto comisario, después de visitar la zona de Melilla, vendrá a Madrid.—Los rebeldes se fortifican en Yebel Mahayast.—Se reanuda los trabajos de salvamento del «España» por cuenta del Gobierno (página 4).

EXTRANJERO.—Stressemann ha sido encargado de formar Gobierno: se dice que si no lo consigue proclamará la dictadura.—El Cardenal Benlloch ha llegado a Chile.—Otro terremoto en Tokio.—Gran tormenta en el canal de la Mancha: cinco barcos lanzados contra la costa (págs. 1 y 3).

EL TIEMPO (Pronósticos del Observatorio).—En el Norte de España, vientos fuertes del Norte y chubascos. En el Centro y Extremadura, vientos del Oeste y tiempo inseguro, y en el resto de España vientos del Oeste y algunos chubascos.

Temperatura máxima en Madrid, 24,2 grados; mínima, 9,7.

(Véase la información completa en la sección de noticias de esta página.)

CINE COLISEO IMPERIAL
VER USTED EL PROGRAMA AJU

### Próximo licenciamiento de tropas

#### Rectificación de rumores y ratificación de propósitos

Una nota del Directorio

En la Presidencia del Directorio han dado hoy la nota siguiente:

La intensidad y rapidez con que actúa el Directorio en los múltiples y complejos asuntos que constantemente estudia y resuelve, impide dedicar tiempo a orientar a cada paso a la opinión sobre el verdadero alcance de las resoluciones dictadas; pero advirtiendo el general presidente que esta se halla, al parecer, algo desconcertada en el examen y juicio de determinadas cuestiones, se cree en el caso de hacer algunas manifestaciones que sintetizan su criterio de Gobierno, tanto más necesarias cuanto por la forma y rapidez con que el movimiento se ha producido, no ha sido posible dar a conocer por completo al país en propagandas previas el programa y significación de aquel.

Habría pues, de insistir sobre el concepto ya expuesto de que la tendencia del Directorio no se inclina sistemáticamente hacia derechas o izquierdas, si no que en cada caso estudia y resuelve las cuestiones desde el punto de vista del interés público; sin preocuparse de que las apariencias cataloguen la disposición como perteneciente al ideario de un partido, con el cual pudo coincidir porque la razón la abonaba y la realidad la exigía, huyendo de radicalismos, a que quiere lanzarle una opinión más o menos generalizada, en asuntos tales como la disolución de la parte permanente del Senado, que sería una ligereza, sin tener estudiada, acordada y concedida una reforma constitucional fundamental.

Debe manifestar también que no puede hacerse responsable de todas las ideas y proyectos que le atribuye el rumor público y la Prensa, en su lógico afán de información, basándose las más de las veces en una significación que establece por las apariencias y haciendo deducciones más o menos imaginarias.

Tales son, por ejemplo, los ya propagados en orden a que se piense vulnerar el régimen foral o pactado por las provincias vascas y Navarra, propósito que no ha entrado en sus cálculos de ninguna manera. La reforma regional que entra en los proyectos del Directorio, es más bien una reforma de carácter orgánico y administrativo conducente a la mayor economía y eficacia de los organismos. La perfección de los servicios y en una palabra, el carácter que debe tener, pero sin que se merezca en un ápice la soberanía del Estado.

En cuanto a la persecución de personalidades a que constantemente está siendo estimulado el Directorio, debe declarar que nunca ha estado en su ánimo emprender campañas de difamación ni ataques a que el actual estado de excepción impediría contentar debidamente, no constituyendo, por tanto procedimiento noble ni siquiera eficaz. Creemos que lo que procede a este respecto es acumular todos los datos, ciertos o no, que se vayan deduciendo del examen de la Administración pública para entregarlos a su tiempo al juicio de los Tribunales. La remisión de todos estos datos y antecedentes con el debido ordenamiento y garantía de su certidumbre constituye una parte de la labor que se propone desarrollar el Directorio en su primer período de actuación.

Corresponde también al Directorio declarar cumplida su satisfacción por la actitud del pueblo trabajador, confirmada por informes diversos de que a partir del nuevo régimen todos los obreros españoles o la mayoría de ellos, con una nobleza de conducta, han reanunciado su producción, contribuyendo así de la manera más eficaz al engrandecimiento de la Patria y a la labor ciudadana que a todos les corresponde.

No pueda pasar tampoco sin protesta la campaña que siguiendo añejas tendencias de siempre constantemente perturbadoras, ha sido iniciada en el extranjero alrededor del proceso por el asesinato del señor Dato, tratándose de comparar este caso con el de Ferrer y demostrando una vez más el apasionamiento que entonces como ahora guía a ciertos señores, pues en aquella ocasión por los Tribunales militares y en éste por los civiles, se está procediendo con toda la serenidad, calma y comprobación para la aplicación de las leyes vigentes, como ocurre en todos los países, sin que nadie, y menos nosotros, intervenga en el desenvolvimiento de los asuntos fuera de la Justicia.

Este es el propósito del Directorio, cuando en que la mayor garantía del orden público, es la estricta aplicación de las leyes, y persuadido de que los organismos creados expresamente para su mantenimiento, como la Policía, la Guardia civil y aun los mismos Somatenes, tienen elementos sobrados para garantizarlos de un modo indubitable. Si esta confianza que desde luego abrigamos, se prolonga, sería ocasión de proceder a un amplio licenciamiento de fuerzas militares, en beneficio de la producción del país y en economía del Tesoro público.

### Más alcaldes detenidos

#### En Sevilla se hace el nombramiento por real orden

Se cobrarán los créditos incobrables

ALICANTE. 4.—El gobernador civil ha invitado a todos los acreedores de la Diputación y del Ayuntamiento para que presenten comprobantes, con objeto de que puedan cobrar en el más breve plazo posible.

El alcalde destituido de Rello ha ingresado en la cárcel de Villajoyosa.

#### Otro alcalde encarcelado en Almería

ALMERIA. 4.—En virtud de orden gubernativa han sido detenidos y trasladados a la cárcel de esta capital el alcalde y el secretario del pueblo de Vera.

La medida obedece a irregularidades observadas en el funcionamiento de aquel Ayuntamiento y a dificultades opuestas por los detenidos a la constitución del nuevo Concejo.

#### Inspección en Cartagena

CARTAGENA. 4.—Ha tomado posesión de su cargo el nuevo alcalde, don Martín Navalón, que es capitán de Infantería retirado. Inmediatamente ha comenzado una campaña para el abaratamiento de las subsistencias.

La comisión militar continúa practicando una inspección en el Municipio.

La opinión aplaude esta actuación.

#### Vigilancia en los mercados

LINARES. 4.—Ha sido elegido alcalde director de la fundición «La Constancia», don Luis Martín Caro.

El nuevo Ayuntamiento se propone realizar una activa campaña para el abaratamiento de las subsistencias.

Jefes militares inspeccionan el mercado, imponiendo multas.

#### Un archivo destruido

SALAMANCA. 4.—A raíz de la sustitución del Ayuntamiento, en la madrugada del miércoles fue asaltada la casa municipal del pueblo de El Tejado, siendo destruida toda la documentación del archivo.

El Juzgado y la Guardia civil de Béjar practican diligencias.

#### Se relaciona el hecho con la sustitución de aquel Ayuntamiento, lo cual se verificó normalmente.

#### Alcalde de real orden en Sevilla

SEVILLA. 4.—Hoy se ha recibido el nombramiento de alcalde de real orden para don Agustín Vázquez Armero. La noticia ha causado muy buena impresión.

El señor Vázquez Armero ha manifestado a los periodistas que al llamarle el gobernador militar hace días para ofrecerle el cargo se excusó repetidas veces, pero que tanto insistió el gobernador, alegando razones de patriotismo, que no tuvo más remedio que aceptar.

Dijo que se propone el saneamiento de la administración pública, para cuya labor no desmayará.

Mañana se celebrará sesión en el Ayuntamiento para dar posesión al nuevo alcalde.

#### Anomalías municipales

SEVILLA. 4.—Ha llegado a conocimiento del general Perales que al constituirse los nuevos Ayuntamientos de Cazalla de la Sierra y Los Molares se han observado ciertas anomalías, alteración de las listas de asociados y falsificación de documentos.

#### Una denuncia

VITORIA. 4.—El Ayuntamiento ha celebrado una sesión extraordinaria, acordando nombrar vocales vitícolas de la Caja de Ahorros a don Paulino Retana y don Faustino Mendietta, cubriéndose también los cuatro vacantes de vocales concejales.

El resto de la sesión tuvo el carácter de secreto, con objeto de tratar de la denuncia presentada por don Benito Yera.

#### Las Sociedades Agrarias

FERROL. 5.—El capitán general de Galicia ha autorizado al Sindicato Agrícola para celebrar el domingo próximo una asamblea con objeto de tratar de las medidas fiscalizadoras que en las actuales circunstancias competen por deber cívico a las organizaciones agrarias con respecto a la pasada actuación de las autoridades contribuyendo así a la labor depuradora del Gobierno, que secundarán todas las sociedades agrarias.

Puesto de acuerdo el gobernador militar con el alcalde, se ha nombrado una comisión de concejales juntamente con los comandantes don Celedonio Arias, de Infantería, y don Mariano Abizanda, de Artillería, para que emprendan una campaña en pro del abaratamiento de las subsistencias y reglamentación de la venta de los abastecedores.

### Los obreros negocian con Degoutte en el Ruhr

#### COMENTARIOS FRANCESES A LA SITUACION ALEMANA (SERVICIO RADIOTELEGRÁFICO)

PARIS. 4.—Comentando la situación de Alemania, Le Gaulois dice:

Entre los muchos males que aquejan al Reich, la penuria de los hombres de Estado no es el menor. Es preciso que esta país, dislocado y entregado a la rapacidad de los especuladores, sea dirigido por una voluntad implacable. Pero hasta ahora no ha ocurrido con estos rasgos. No sin inquietud ha de verse este desastre. No es imposible que tenga por consecuencia la restauración de la nación y hasta el día de mañana, a menos que la nación sea presa del bolchevismo y que la revolución destruya el armazón del Estado.

Le Fígaro dice: Francia debe seguir con calma los incidentes de Berlín. Cuando los alemanes sufrieron la prueba de la desgracia perdieron hasta la noción de la realidad. Puede llegar a ser peligrosa esta situación de Alemania.

«Le Vif» insiste en las divergencias entre los monárquicos bávaros y los prusianos, los cuales no están de acuerdo sobre el candidato al trono imperial. Esta desavenencia se ha agravado por el odio secular contra la Baviera católica y la Prusia protestante.

#### LA SITUACION EN EL RUHR

ELVESE. 4.—El general Degoutte reunió en Düsseldorf a los delegados de todas las Asociaciones obreras, que desearan hablar con dicho general respecto a la reanudación del trabajo. El general les manifestó las condiciones bajo las que habría de reanunciarse el trabajo: Destitución de todos los consejos obreros que funcionan dentro de las fábricas, la implantación de la jornada de diez horas y el trabajo a destajo, acción de toda clase de trabajo que sea considerado, bajo la amenaza de que en caso de insubordinación se recurriría a la fuerza armada, medidas severas en el mantenimiento de la Policía y manutención de las condiciones dictadas para el licenciamiento.

### LA CAMPAÑA DE El servicio telefónico

#### SUBSISTENCIAS no se encarecerá

Baja la carne 50 céntimos en León

Multas impuestas

En el Gobierno civil se ha facilitado la siguiente relación de multas impuestas a industriales:

Por no fijar el cartel indicador del precio del azúcar: 500 pesetas, a don Rufino Aguado, de la calle de Francos Rodríguez, número 80. Por no declarar las existencias de azúcar en sus respectivos establecimientos: Desiderio López, calle de Rafael Calvo, número 7; Miguel de la Vega, Santa Engracia, 57; Juan Cabezas, Francos Rodríguez, número 19; y Domingo Pérez, Barrilero, 8, 100 pesetas a cada uno.

Por vender carne a precio superior al de tasa: 200 pesetas, a Ángel Guerra, Santa Engracia, 41; y 500, a Vicente García, Alcañal, 104.

Por vender pan falso de peso: 500 pesetas, a José Ramón Trigo, Andrés Barrego, número 4; 100, a Pedro Díez, Berruete, número 1; y a Damián Cuervo, Labrador, número 1; y 100, a José Rolla, Ercilla, número 11.

#### Una circular

El «Boletín Oficial» publicará una circular del gobernador, en la que ruega al alcalde de Madrid y a los de los pueblos de la provincia que declaren no sólo las existencias de azúcar en la actualidad, sino también las necesidades del consumo mensual.

En el mismo sentido se ha dirigido a los detallistas de la capital.

La carne baja 50 céntimos.—Taberneros multados.

#### Resultando que por real decreto de 30 de diciembre de 1919 y por real decreto de 30 de junio de 1920, fueron autorizadas las Empresas concesionarias de servicios telefónicos para elevar las tarifas en vigor en aquel entonces hasta en un 25 por 100, con destino principalmente a mejorar las condiciones de dicho servicio.

Resultando que por real decreto de 30 de diciembre de 1919 y por real decreto de 30 de junio de 1920, fueron autorizadas las Empresas concesionarias de servicios telefónicos para elevar las tarifas en vigor en aquel entonces hasta en un 25 por 100, con destino principalmente a mejorar las condiciones de dicho servicio.

Considerando que basta tener en cuenta la expresa condición impuesta en las dos recordadas disposiciones para afirmar la improcedencia de autorizar las sobretasas que se solicitan; sin que, por tal motivo, sea preciso acudir a la especial naturaleza y carácter jurídico del régimen de retiro obrero obligatorio permite o no diluir sus efectos entre el público, descargando o aliviando al patrono de las obligaciones que en el mismo se imponen.

Considerando que el especial carácter que se aprecia en el servicio de conferencias telefónicas, distinto en su esencia al de mensajes escritos en cualquiera de sus manifestaciones, no permite extender a aquel la nueva modalidad que pretende la peticionaria, y ello sin perjuicio de recoger las indicaciones de las informantes en el sentido del mejoramiento de los servicios; confirmando así la improcedencia de acceder a la solicitud la coincidencia de pareceres de que se hace mérito en el resultado segundo, de indubitable valor, por cuanto no cabe negar ni la legitimidad de la representación que ostentan las Cámaras, ni la influencia que en sus intereses puede representar la innovación dicha; estando dentro de las facultades discrecionales de esta dependencia el acceder o no a lo que se solicita.

Su majestad el Rey (q. d. g.), de conformidad con lo propuesto por V. J., se ha dignado resolver que se desestimen en todas sus partes las instancias promovidas por las Compañías Peninsular de Teléfonos y Compañía Madrileña de Teléfonos, con fechas 14 de septiembre y 20 de octubre de 1921, y que por esa Dirección general se llame la atención de las mencionadas Compañías sobre las imperfecciones y defectos de que se lamentan las Cámaras de Comercio, para que en su vista adopten las medidas convenientes para su remedio.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

#### Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de las provincias de Santander, Madrid, Málaga, Gerona, Reus, Tortosa, Barcelona, Valladolid, Cádiz, Tarragona, Valencia, Algeciras, Bilbao, Sevilla, Jaén, Guadalupe y Almería; las que, salvo las de Bilbao, se pronuncian unánimemente en contra de la implantación del servicio de conferencias telefónicas, por estimar que el servicio se presta en las buenas condiciones que son de exigir, vendría a encubrir una elevación de las tarifas aplicables a las conferencias en un 300 por 100, mostrándose asimismo la mayoría de dichas entidades opuestas a la imposición de sobretasas gravosas con que las Compañías interurbanas desde conferencias telefónicas interurbanas desde cierto límite, y abona al servicio telefónico urbano, estimando improcedente por haberse autorizado recientemente una elevación de tarifas en estos servicios. De la propia manera, desean de hacer resaltar algunas de dichas entidades las deficiencias con que en la práctica se viene realizando el servicio telefónico, indican la conveniencia de exigir a las concesionarias el mejoramiento de dichos servicios.

Resultando que por real decreto de 22 de diciembre de 1921 han acordado con sendos escritos las Cámaras Oficia

# La situación diplomática

Entre los secretos motivos de rencor de los políticos franceses hacia Lloyd George, uno de los más importantes es el de haber desbaratado en dos ocasiones las miras de Francia sobre el Rhin. Primeramente, cuando el mariscal Foch reclamó la anexión pura y simple de las provincias alemanas, situadas en la margen izquierda de ese río, y después, cuando el general Mangin, ante el fracaso de su colega, intentó separar esas provincias de Alemania, creando, al efecto, la república renana independiente. El doctor Dorein, copiosamente subvencionado por las autoridades francesas, según documentos publicados por L'Huinanité, fue puesto al frente del movimiento que terminó en un completo ridículo, ante las advertencias de Lloyd George y Wilson. El general Mangin pagó con la destitución el fracaso.

Hoy ya no es Dorein el único cabecilla del separatismo renano. Se han formado otros dos partidos capitaneados por Smeets y Mathas, los tres bajo la solitaria protección de Francia, dispuestos a hacer triunfar el gran principio de la libre disposición de los pueblos para gobernarse a sí mismos.

Con objeto de asombrar al mundo y justificar las medidas en proyecto, organizaron esos partidos una gran manifestación en Dusseldorf el domingo pasado, con el concurso de las autoridades francesas, las cuales abrieron, al efecto, un paréntesis en el estado de sitio, que prohibe las manifestaciones.

Se organizaron trenes especiales por la Administración francobolga, para traer gratuitamente a los manifestantes a Dusseldorf desde todos los puntos de Renania. A pesar de tantas facilidades, sólo pudieron reunirse ocho o diez mil personas, según los periódicos ingleses. El correspondiente del Journal des Débats refiere que la administración ferroviaria había preparado ocho trenes para traer del Ruhr otros tantos miles de manifestantes. Sólo fueron utilizados dos trenes, que trajeron entre ambos 510 personas.

El telégrafo ha relatado los trágicos sucesos a que dieron lugar los manifestantes. La causa del separatismo renano no consiguió ninguna victoria, pero ello ha provocado nuevas medidas de represión por parte del general Degoutte. El presidente de Gobierno Raddeat, el jefe de la Policía, doctor Hans, el inspector, doctor Hoffner, el comisario jefe, Volenber, así como doce oficiales de la schupolizei han sido detenidos.

Esta actuación de Francia, alentando a los que el pueblo renano llama lancheros o traidores a la patria, ha producido gran desesperación en Alemania.

Por otra parte, es sintomático el hecho de que, a pesar de haber terminado la resistencia pasiva en el Ruhr, Francia se niegue a entablar la negociación solicitada por Strasseman sobre el problema general de las reparaciones. La actitud del Gobierno Poincaré parece consagrarse, según los artículos inscriptos de su Prensa, a aprovechar los actuales momentos de confusión para separar del Reich las provincias renanas.

El pueblo alemán se siente defraudado una vez más, como en 1918, al ver incumplidas las condiciones de su sumisión. El Gobierno Strasseman, cuyo adelantamiento al Poder reclamaban con tanta insistencia los periódicos franceses, ha perdido todo su prestigio, y aunque el presidente del Reich le haya ratificado los poderes, parece difícil que pueda dominar el empuje nacionalista. Alemania camina a pasos de gigante hacia un estado caótico. Su capacidad financiera queda definitivamente destruida. La solución al problema de las reparaciones, imposible.

Francia, que intentó conmover al mundo entero proclamando su propia ruina, asiste sin gran emoción a aquel espectáculo, que le cierra toda posibilidad de cobro. Tiene entre sus manos el Rhin, el Ruhr, la mitad del hierro y las tres quintas partes del carbón de Europa. ¿Era éste el fin que se proponía?

Es necesario conocer ahora el pensamiento de sus aliados. Ya surgen clamores en Inglaterra contra las debilidades de Baldwin, coautor involuntario del estado actual de cosas. ¿Aceptarán el pueblo británico la hegemonía que se está labrando Francia?

Entre los secretos motivos de rencor de los políticos franceses hacia Lloyd George, uno de los más importantes es el de haber desbaratado en dos ocasiones las miras de Francia sobre el Rhin. Primeramente, cuando el mariscal Foch reclamó la anexión pura y simple de las provincias alemanas, situadas en la margen izquierda de ese río, y después, cuando el general Mangin, ante el fracaso de su colega, intentó separar esas provincias de Alemania, creando, al efecto, la república renana independiente. El doctor Dorein, copiosamente subvencionado por las autoridades francesas, según documentos publicados por L'Huinanité, fue puesto al frente del movimiento que terminó en un completo ridículo, ante las advertencias de Lloyd George y Wilson. El general Mangin pagó con la destitución el fracaso.

Hoy ya no es Dorein el único cabecilla del separatismo renano. Se han formado otros dos partidos capitaneados por Smeets y Mathas, los tres bajo la solitaria protección de Francia, dispuestos a hacer triunfar el gran principio de la libre disposición de los pueblos para gobernarse a sí mismos.

Con objeto de asombrar al mundo y justificar las medidas en proyecto, organizaron esos partidos una gran manifestación en Dusseldorf el domingo pasado, con el concurso de las autoridades francesas, las cuales abrieron, al efecto, un paréntesis en el estado de sitio, que prohibe las manifestaciones.

Se organizaron trenes especiales por la Administración francobolga, para traer gratuitamente a los manifestantes a Dusseldorf desde todos los puntos de Renania. A pesar de tantas facilidades, sólo pudieron reunirse ocho o diez mil personas, según los periódicos ingleses. El correspondiente del Journal des Débats refiere que la administración ferroviaria había preparado ocho trenes para traer del Ruhr otros tantos miles de manifestantes. Sólo fueron utilizados dos trenes, que trajeron entre ambos 510 personas.

El telégrafo ha relatado los trágicos sucesos a que dieron lugar los manifestantes. La causa del separatismo renano no consiguió ninguna victoria, pero ello ha provocado nuevas medidas de represión por parte del general Degoutte. El presidente de Gobierno Raddeat, el jefe de la Policía, doctor Hans, el inspector, doctor Hoffner, el comisario jefe, Volenber, así como doce oficiales de la schupolizei han sido detenidos.

Esta actuación de Francia, alentando a los que el pueblo renano llama lancheros o traidores a la patria, ha producido gran desesperación en Alemania.

Por otra parte, es sintomático el hecho de que, a pesar de haber terminado la resistencia pasiva en el Ruhr, Francia se niegue a entablar la negociación solicitada por Strasseman sobre el problema general de las reparaciones. La actitud del Gobierno Poincaré parece consagrarse, según los artículos inscriptos de su Prensa, a aprovechar los actuales momentos de confusión para separar del Reich las provincias renanas.

El pueblo alemán se siente defraudado una vez más, como en 1918, al ver incumplidas las condiciones de su sumisión. El Gobierno Strasseman, cuyo adelantamiento al Poder reclamaban con tanta insistencia los periódicos franceses, ha perdido todo su prestigio, y aunque el presidente del Reich le haya ratificado los poderes, parece difícil que pueda dominar el empuje nacionalista. Alemania camina a pasos de gigante hacia un estado caótico. Su capacidad financiera queda definitivamente destruida. La solución al problema de las reparaciones, imposible.

Francia, que intentó conmover al mundo entero proclamando su propia ruina, asiste sin gran emoción a aquel espectáculo, que le cierra toda posibilidad de cobro. Tiene entre sus manos el Rhin, el Ruhr, la mitad del hierro y las tres quintas partes del carbón de Europa. ¿Era éste el fin que se proponía?

Es necesario conocer ahora el pensamiento de sus aliados. Ya surgen clamores en Inglaterra contra las debilidades de Baldwin, coautor involuntario del estado actual de cosas. ¿Aceptarán el pueblo británico la hegemonía que se está labrando Francia?

Entre los secretos motivos de rencor de los políticos franceses hacia Lloyd George, uno de los más importantes es el de haber desbaratado en dos ocasiones las miras de Francia sobre el Rhin. Primeramente, cuando el mariscal Foch reclamó la anexión pura y simple de las provincias alemanas, situadas en la margen izquierda de ese río, y después, cuando el general Mangin, ante el fracaso de su colega, intentó separar esas provincias de Alemania, creando, al efecto, la república renana independiente. El doctor Dorein, copiosamente subvencionado por las autoridades francesas, según documentos publicados por L'Huinanité, fue puesto al frente del movimiento que terminó en un completo ridículo, ante las advertencias de Lloyd George y Wilson. El general Mangin pagó con la destitución el fracaso.

Hoy ya no es Dorein el único cabecilla del separatismo renano. Se han formado otros dos partidos capitaneados por Smeets y Mathas, los tres bajo la solitaria protección de Francia, dispuestos a hacer triunfar el gran principio de la libre disposición de los pueblos para gobernarse a sí mismos.

Con objeto de asombrar al mundo y justificar las medidas en proyecto, organizaron esos partidos una gran manifestación en Dusseldorf el domingo pasado, con el concurso de las autoridades francesas, las cuales abrieron, al efecto, un paréntesis en el estado de sitio, que prohibe las manifestaciones.

Se organizaron trenes especiales por la Administración francobolga, para traer gratuitamente a los manifestantes a Dusseldorf desde todos los puntos de Renania. A pesar de tantas facilidades, sólo pudieron reunirse ocho o diez mil personas, según los periódicos ingleses. El correspondiente del Journal des Débats refiere que la administración ferroviaria había preparado ocho trenes para traer del Ruhr otros tantos miles de manifestantes. Sólo fueron utilizados dos trenes, que trajeron entre ambos 510 personas.

El telégrafo ha relatado los trágicos sucesos a que dieron lugar los manifestantes. La causa del separatismo renano no consiguió ninguna victoria, pero ello ha provocado nuevas medidas de represión por parte del general Degoutte. El presidente de Gobierno Raddeat, el jefe de la Policía, doctor Hans, el inspector, doctor Hoffner, el comisario jefe, Volenber, así como doce oficiales de la schupolizei han sido detenidos.

Esta actuación de Francia, alentando a los que el pueblo renano llama lancheros o traidores a la patria, ha producido gran desesperación en Alemania.

Por otra parte, es sintomático el hecho de que, a pesar de haber terminado la resistencia pasiva en el Ruhr, Francia se niegue a entablar la negociación solicitada por Strasseman sobre el problema general de las reparaciones. La actitud del Gobierno Poincaré parece consagrarse, según los artículos inscriptos de su Prensa, a aprovechar los actuales momentos de confusión para separar del Reich las provincias renanas.

El pueblo alemán se siente defraudado una vez más, como en 1918, al ver incumplidas las condiciones de su sumisión. El Gobierno Strasseman, cuyo adelantamiento al Poder reclamaban con tanta insistencia los periódicos franceses, ha perdido todo su prestigio, y aunque el presidente del Reich le haya ratificado los poderes, parece difícil que pueda dominar el empuje nacionalista. Alemania camina a pasos de gigante hacia un estado caótico. Su capacidad financiera queda definitivamente destruida. La solución al problema de las reparaciones, imposible.

Francia, que intentó conmover al mundo entero proclamando su propia ruina, asiste sin gran emoción a aquel espectáculo, que le cierra toda posibilidad de cobro. Tiene entre sus manos el Rhin, el Ruhr, la mitad del hierro y las tres quintas partes del carbón de Europa. ¿Era éste el fin que se proponía?

Es necesario conocer ahora el pensamiento de sus aliados. Ya surgen clamores en Inglaterra contra las debilidades de Baldwin, coautor involuntario del estado actual de cosas. ¿Aceptarán el pueblo británico la hegemonía que se está labrando Francia?

## Una tormenta en el Canal

Las comunicaciones entre Francia, Bélgica e Inglaterra interrumpidas.

LONDRES, 4.—Un fuerte temporal se ha desencadenado en el mar y ha sido preciso suspender los servicios de Douvres a Calais y de Polkestone a Boulogne. Llegan a Londres numerosas señales de escorzo.

La goleta «42» se ha hundido, no se tienen noticias de sus cinco tripulantes.

Se sabe además que han sido arrojados a la costa cinco buques, entre ellos un velero alemán de cuatro palas. El «Engadine», que hace el servicio Francia e Inglaterra, no pudo entrar ayer ni en Calais ni en Boulogne, y sólo después de grandes trabajos pudo refugiarse, atravesando el nuevo canal, en Sandgate.

## Méjico y Venezuela rompen sus relaciones

RILVESE, 4.—Según «L'Eclair», dice sabido de Méjico, que han quedado rotas las relaciones diplomáticas con Venezuela, a causa de los malos tratos de los que son objeto por parte del Gobierno de Venezuela continuamente, los súbditos mejicanos.

## Subelevación en el penal yanqui de Louisville

EDDVILLE, 4.—Numerosos presos del penal de Louisville se han sublevado, matando a los vigilantes y encerrándose luego en la cocina de la cárcel, donde se hicieron fuertes.

La Policía de Louisville ha enviado un equipo de agentes provisto de depósitos de coque para quemar los rebeldes, con objeto de atacar a los rebeldes y reducirlos a la obediencia.

# Un bello discurso del Papa

Os hacemos tres recomendaciones: Amad la ciencia, la pureza y la piedad. Así os salvaréis vosotros y salvaréis a los que os siguen

Recibiendo a los seminaristas de la archidiócesis de Milán, Su Santidad pronunció el siguiente hermoso discurso:

«He aquí una visita, una audiencia, que verdaderamente es una fiesta para nuestro corazón paternal, una fiesta de afecto, una fiesta de alegría, una fiesta de íntima comunión. Nos decimos, y todos lo saben, que para los Seminaristas, para los seminaristas y para todos los que de ellos se ocupan, tenemos siempre reservadas especiales bendiciones. Pensad, pues, hijos carísimos, carísimos entre todos los que amamos, cuán privilegiados entre las privilegiadas, cuán privilegiados entre los privilegiados, que venís de los Seminaristas de Milán, de aquellos Seminaristas que nos rodean lo más y lo mejor de nuestra vida, de aquellos Seminaristas donde hicimos la primera comunión, donde recibimos los primeros frutos de la gracia de la vocación sacerdotal, donde, como ya tuvimos ocasión solenne de proclamarlo, fuimos conducidos por la Divina bondad de gracia en gracia, de Israel en favor; de aquellos Seminaristas de Milán, de los cuales tanto bien hemos algo de nuestra actividad y de nuestras energías. Colegiad por esto con cuánto regocijo os vamos y con qué singular ternura de afecto os damos dentro de breves instantes la bendición que habéis venido a pedir filialmente al Padre común.

«Pero antes de darosla queremos dirigiros algunas palabras. Verdaderamente, algunas palabras tenidas ya en los brazos dirigidos esta mañana en el altar, vosotros las habéis seguramente escuchado. Hemos orado juntamente; habéis visto que el Padre os abraza por sus hijos; Nos hemos visto que los hijos abrazan por el Padre, y todos comprendimos que esto era la repetición de esos costumbres amada y cotidiana. Habéis comprendido también que nuestra plegaria era más íntensa y fervida por vuestros superiores, por todos aquellos que se ocupan de vosotros y que son el brazo de Dios en la obra sublime de vuestra preparación al sacerdocio, puesto que exige la gratitud del Padre común hacia los hijos mayores que se ocupan en el bien de los hijos menores. Todos, finalmente, nos encontramos unidos en la plegaria por vuestro amadísimo Arzobispo; por nuestro queridísimo Cardenal Toschi. Y vosotros todos, y especialmente los superiores, que tienen más facilidad para verlo, llevéis al queridísimo Arzobispo el recuerdo íntimo y afectuoso de esta memoria que de él hemos hoy doblemente recordado, ahora y esta mañana en el altar.

EL AMOR A LA CIENCIA

Vosotros, pues, habéis venido aquí a oír una palabra nuestra. Recordamos que Nos hemos exhortado, Nos mismo más de una vez, en este lugar y en la misma actitud ante las grandes figuras de León XIII, Pio X y Benedicto XV recordamos que exhortábamos a vosotros a que de ellos una palabra para llevarla, como recordo, y para distribuirla a los que nos habéis seguido en espíritu y esperaban una palabra nuestra pronunciada en nombre del Papa. A vosotros, que separáis esta palabra, no os causará maravilla que el Papa bibliotecario comience por deciros una palabra de libros, la misma palabra que San Pablo en la primera y en la segunda epístola a su predilecto Timoteo pronuncia cuando insiste en el estudio: «Atiende a ti y a la doctrina; insiste en ello. Pues habiendo esto te salvarás a ti mismo y a los que te escuchan».

Queridos hijos, amad la ciencia. Habéis oído muchas veces esta palabra de invitación, a la cual es imposible substraerse, hasta para no incurrir en la tremenda amenaza del Señor: «Porque rechazaste la ciencia, yo te rechazaré». Vosotros, pues, aceptadla y seguidla. Entendamos hablar ante todo de la ciencia ordenada a la salvación eterna, aquella ciencia, cultivada la cual, os salvaréis a vosotros mismos y a los que de vosotros, esperan la palabra de la salvación; la ciencia de la verdad, la ciencia de la virtud, la ciencia de la santidad, aquella ciencia que se lee sobre todo en el libro de los libros, que es el corazón mismo de Dios, y en aquel otro libro de que son páginas los santos, imitadores y actuadores de la doctrina de Dios.

Después de esta ciencia primera y fundamental, cultivad también las otras; pues cuantas más podáis alcanzar, tanto mejor os venís. Los cursos del gimnasio y del liceo se os ponen en contacto con una cantidad de ciencia, de género distinto de las ciencias sagradas. No por esto debéis descuriadas. Veréis más tarde, como tantas veces lo hemos visto Nos mismo en medio del mundo, en posición a veces eminente y de gran responsabilidad, veréis, decimos, que todo puede servir para la gloria de Dios, y que tal vez aquello que parecía una minucia y traza de saber, puede valer, se puede decir, la salvación de un alma. No despreciéis, pues, nada de cuanto la Providencia pone a vuestro alcance, de modo que podáis comprobar un día que habéis abundado en el saber antes que descuriados.

Pero, ante todo, sean las ciencias sagradas vuestro primer amor. A un militar, y con más razón cuanto más elevado sea su grado, se le exige que conozca el arte de la guerra; a un ingeniero se le exigen los conocimientos técnicos de su profesión; a un sacerdote es razonable exigirle, ante todo, la ciencia de las cosas divinas, la ciencia que tienen derecho los pueblos y el último de los fieles, la ciencia que salva las almas.

EL SECRETO DE LA VERDAD

Pero esta ciencia, hijos carísimos, no puede subsistir por sí sola. Exige las mejores e íntimas energías de vuestro espíritu. ¡Por eso es necesario que el amor de las ciencias sagradas y de todas las ciencias unidas el amor de la pureza de vuestras almas.

Amad la ciencia, amad la pureza; porque de todas las ciencias puede decirse en cierto sentido aquello que el Espíritu del Señor afirma de la sabiduría: «En el alma malévola no entrará la sabiduría ni habitará en un cuerpo sometido al pecado». Hay una soberana y oculta correspondencia entre la luz de la verdad y el candor de la pureza. Como la pureza es la medicina misteriosa que conserva las mejores energías de la vida, así también es el secreto para alcanzar más rápidamente la verdad: es la luz que mejor alumbrará el horizonte de la ciencia; y con su candor da una reverberación que disipa las tinieblas de muchos errores. Haced, pues, de modo que la pureza sea el don que con más insistencia pidáis a Dios. Pero si al principio es un don, después es un deber y una condición de nuestro estado, una de aquellas condiciones que exige la luz del cooperacion. La cooperación es la cooperación, con objeto de atacar a los rebeldes y reducirlos a la obediencia.

Amad la ciencia y amad la pureza; pero os pedimos también el amor. Amad la piedad. Y esto os lo pedimos, no desde un punto de vista utilitario, sino por el motivo que la hace tal. Y no se trata de una utilidad secundaria, sino de una utilidad fundamental, como es para nuestros cuerpos el aire y la atmósfera, pues sin ellos nos es imposible sostener la vida. En esta medida es útil, o sea necesaria, indispensable, la piedad, parte de aquella virtud reina que sobrevive hasta en la vida eterna, sin la cual nada es todo lo demás, y con la cual todo lo demás se santifica; es decir, la caridad: nos habla la perfección de la caridad: nos habla filiales para con Dios y benignos para con nuestros prójimos; nos enseña la oración, expresión y ejercicio de aquella piedad filial con la cual Jesucristo nos enseñó a decir: «Padre nuestro, que estás en los Cielos. Sin la piedad la ciencia se convierte en vanidad, y la pureza misma en soberbia que envanece el espíritu; sin la piedad la fortaleza es dura, la humildad débil, la obediencia servilismo. La piedad, en cambio, da a todas las virtudes su justo valor, porque nos pone en nuestra verdadera relación con Dios y con el prójimo, de Dios hijos y del prójimo hermanos.

«He aquí, pues, queridos hijos, las palabras que os tenemos reservadas, las tres recomendaciones que os hacemos con toda nuestra premura paternal: el amor de la ciencia, el amor de la pureza, el amor de la piedad. Haciendo esto, os repetiremos todavía con el Arcángel, os salvaréis a vosotros mismos y a los que os escuchan.

Y con esta sencilla oración damos la bendición apostólica, que habéis venido a pedir, a vosotros y a todos aquellos que tenéis en el pensamiento y en el corazón, a los tres seminaristas de San Pedro Mártir, de Monza y de Milán, y todos aquellos que se ocupan de vosotros. Estas palabras de bendición las repetiréis vosotros a los que aquí os acompañan en espíritu y que de vosotros esperan la palabra del Padre. Que ella llegue por medio de vosotros a vuestras familias, a vuestros compañeros, a todas las almas que de vosotros, que sois la esperanza de la Iglesia, tienen derecho a esperar tantas gracias divinas. De éstas disfrutáis vosotros ya un precioso momento de ser acogidos y educados en los seminaristas de la archidiócesis de Milán, en aquellos seminarios donde se tan pura y santa la tradición, sobre los cuales se posea siempre presente la protección de los Santos Ambrosio y Carlos y que Nos vemos (podemos decirlo desde este lugar) donde la Providencia nos ha llamado) enriquecidos por Dios entre todos los seminaristas de Italia y del mundo con gracias especialísimas. Haced, por tanto, dignos de tan grande bondad divina y aliéguos a ello la bendición que os damos a dar. Descienda sobre vosotros y llevada a los seres queridos lejanos, y juntamente con ella descendán sobre todas aquellas gracias divinas que Nos, al bendeciros, imploramos.»

## Un diputado mejicano mata a otro en la Cámara

MEJICO, 4.—Ayer tarde, en la Cámara de Diputados, el señor Mox Córdoba, que hacía uso de la palabra, dispuso su revólver y mató a su colega, señor Delcón.

## Sanjurjo encuentra ingresos para la Beneficencia

El 13 de septiembre no había nada, pero el 30 se habían recaudado 3.300 pesetas.

ZARAGOZA, 4.—El gobernador, general Sanjurjo, ha enviado una nota a la Prensa, en la que afirma que, con arreglo a la real orden de 8 de octubre de 1921, debe aplicarse a la Beneficencia pública el 60 por 100 de los exesos de recaudación por derechos de almacenaje y paralización de material ferroviario.

A este propósito, el general Sanjurjo dice que el encargo del Gobierno civil de Zaragoza en 14 de septiembre último le causó gran extrañeza no encontrar ninguna cantidad en caja por aquel concepto. A continuación publica una liquidación de los ingresos mencionados hasta el 30 de septiembre para conocimiento del público y de las instituciones de Beneficencia, y resulta que en primero de octubre quedaban a disposición de los centros benéficos 3.300.811 pesetas que serán distribuidas entre aquellos equitativamente.

## Reunión de sastres

ZARAGOZA, 4.—Se han reunido los sastres destajistas, aprobando un proyecto de bases de trabajo, que serán propuestas a los patronos por una Comisión designada con tal objeto.

## Las corridas del Pilar

ZARAGOZA, 4.—Circulan rumores de que en las próximas corridas del Pilar no torearán Chicuelo; parece que será sustituido por uno de los hermanos Nacional.

## El recibimiento de George

En Montreal pronunciará su primer discurso.

LONDRES, 4.—Lloyd George llegará a Nueva York en el «Mauritania» el viernes por la mañana. El Gobierno y el Municipio organizan una recepción en su honor, en la cual estará representado el presidente, Coolidge. Lloyd George no desembarcará directamente. El yate «Mac-Hon», algunas millas antes de la costa, le recogerá para transportarlo al puerto. Un Comité, compuesto de 150 personas le recibirá. Lloyd George subirá en un automóvil, escoltado por una guardia de honor, y se dirigirá al Ayuntamiento, donde será recibido por el alcalde.

Lloyd George será invitado por «United Press» a almorzar, y será presentado por el ex subsecretario de Estado en la guerra, señor Baker.

El primer discurso político de Lloyd George será pronunciado en Montreal, donde se han tomado toda clase de precauciones para la protección del ex primer ministro contra un posible atentado por parte de los irlandeses.

## El embajador yanqui en Londres ha dimitido

WASHINGTON, 4.—El departamento de Estado comunica que mister Harvey, embajador de los Estados Unidos en Londres, ha presentado su dimisión, la cual será efectiva a partir del primero de enero de 1928.

# La Conferencia de Tanager Ojo a las nóminas

LONDRES, 4.—Los peritos franceses, ingleses y españoles, encargados de examinar las cuestiones del estatuto de Tanager, se han reunido esta tarde en el Foreign Office. Al terminar esta reunión, los peritos no hicieron ninguna declaración.

En los círculos, generalmente bien informados, se supone que, según ciertas indicaciones, los peritos van a redactar un informe que de ocasión a la reunión de una conferencia que tendría probablemente que resolver en definitiva el problema de Tanager.

La reunión debía haberse celebrado ayer, pero fue aplazada por no estar preparados los elementos de juicio que los delegados franceses e ingleses debían exponer.

## LA ACTITUD DE ITALIA

ROMA, 4.—Con motivo de la salida de la Delegación italiana, que va a negociar en Madrid el acuerdo comercial, los periódicos reproducen la tesis italiana en la cuestión de Tanager. Italia pediría que la región de Tanager quede internacionalizada y neutralizada. Los mismos periódicos combaten la objeción francesa a la intervención italiana, puesto que Tanager no pertenece a la zona francesa.

## Otro terremoto en Tokio

La ciudad a oscuras.

TOKIO, 4.—Esta mañana se produjo un violento temblor de tierra que obligó a los habitantes, ante el temor de alguna nueva catástrofe, a abandonar sus casas y buscar refugio en el campo.

Ha quedado interrumpida la electricidad y en ella las comunicaciones.

En Osaka se ha sentido igualmente, aunque con menos violencia, la sacudida sísmica.

## DIEZ DIAS ENTERRADOS

Ayer se logró salvar a cinco mineros sepultados el día 25 de septiembre, y hoy a otros tres.

## Se descubre en Valencia una banda de estafadores

En pocos días lograron 46.000 pesetas.

VALENCIA, 4.—La Policía ha practicado hoy un importante servicio, deteniendo a una banda de estafadores, de la que forman parte Mariano Comde, Vicente Gutiérrez, Félix Tamarín y Enrique Labrander, que se dedicaban al cobro de cheques y documentos falsificados en diversos Bancos.

En pocos días habían estado 4.000 pesetas al del Río de la Plata, 24.000 en dos cheques al Banco Central de Alicante y 16.000 al Anglo South American. Actualmente preparaban un cuantioso estafato contra el Banco England National.

Se les ha ocupado una piedra litográfica de un cheque de este último Banco, varias pruebas de grabados y algunas cartas comprometedoras, de las cuales se deduce que hay otros complicados, contra quienes se ha dictado auto de detención.

## Melquiades Alvarez multado en León

LEON, 4.—Entre los automóviles denunciados por los agentes de la autoridad figura uno de don Melquiades Alvarez, en el que éste se dirige con su familia a Oviedo, y que el gobernador ha impuesto una multa de 25 pesetas por llevar exceso de velocidad.

## Muerto en un accidente de automóvil

SANLUCAR, 4.—Se tienen noticias de que en un accidente de automóvil ocurrido en la carretera de Cádiz ha muerto el director de este hospital, don Emilio Hohr, resultando los demás viejeros heridos. Se desconocen otros detalles.

## Boda del sargento Basallo

URDA (Trledo), 4.—Hoy se ha celebrado la boda del sargento Basallo con la señorita Apollia Reina.

Asistieron al acto, en imponente manifestación, el pueblo en masa y las autoridades.

Apadrinaron a los contrayentes los señores don Francisco Basallo y don Elena Boerra y firmaron el acto matrimonial, por la novia, don Toribio Vicente, jefe del personal subalterno del Banco de España, y por el novio, su tío don Rafael, comerciante de Madrid, y Eusebio Alba, ex capitán de Asid.

La recepción desahogada se celebró en vienes de boda para Madrid y otros capitales. De España y de Marruecos han recibido multitud de felicitaciones.

# Crónica médica

## IRIDIOLOGIA?

El examen del iris, para poder restablecer los diagnósticos de que hablamos en nuestra crónica anterior, debe hacerse con una luz del día o con luz artificial clara. El primer examen, al decir de uno de nuestros entusiastas partidarios, debe hacerse a simple vista, apreciando la coloración y límites del iris y de la córnea para relación con el estado general del paciente. Después se efectúa el examen del iris, para lo cual, colocado el enfermo próximo a una buena luz, se proyecta un foco de ésta, a través de una lente, sobre los ojos de aquél; y por medio de una lupa, manejada con la otra mano, se practica la inspección minuciosa del iris en su aspecto general y en cada una de sus áreas, tomando nota de todos los caracteres particulares que se aprecien. Cuando se desea obtener detalles muy precisos se utiliza el oftalmoscopio simplificado de Gullstrand. En la visita domiciliaria debe utilizarse una lámpara eléctrica alimentada por pilas de bolsillo. Guardando en éste la caja de las pilas y sujetando en el dedo índice la lupa, por medio de una sortija sobre la que se montó, se dirige a iluminar el iris, manejando los párpados del paciente con la otra mano y encubriendo su iris con la ayuda de la citada lente monocular.

Esto en cuanto a la técnica de esta moderna y pretendida ciencia que tiene por fundamento (?) los doce postulados siguientes:

Primer. Los ojos son el lugar donde se revelan las condiciones anormales de los distintos órganos y partes del cuerpo (1). De tal manera que así como por medio de ellos nos ponemos en relación con el mundo exterior, por su medio, también, podemos escudriñar el interior de nuestro organismo (2).

Segundo. Los distintos órganos y partes del cuerpo están representados en el iris del ojo por sus áreas correspondientes limitadas, tal como se hemos indicado en nuestra crónica anterior, esas áreas del lugar del iris donde se indican indistintamente (3) se reflejan las lesiones y alteraciones sufridas por los órganos y partes del cuerpo correspondientes (4).

Tercero. En el iris existe una cantidad asombrosa de filamentos nerviosos finísimos, entrelazados en forma de red, los cuales, pasando por el nervio óptico, etcétera, se hallan en íntima conexión y reciben impresiones de todo el cuerpo por medio del sistema neuro-glandular de la vida órgano-vegetativa (5).

Cuarto. Los filamentos nerviosos, fibras musculares y arteriales reproducen en las diferentes áreas del iris los cambios de condición experimentados en las partes y órganos correspondientes, pudiendo, por tanto, ser considerado el iris como un diafragma membranoso sensibilizado, en donde se graban las sensaciones y fenómenos anormales que están verificándose en nuestro organismo, y esta reproducción sensible se nos exterioriza mediante la transparencia de la córnea (6).

Quinto. En el iris se encuentran signos, marcas, colores anormales, descoloraciones que nos indican o revelan que el individuo está enfermo o sufre, infecciones o que tiene lesiones o defectos heredados (7).

Sexto. Por estos signos o marcas podemos ser conscientes de la existencia de inflamación aguda o crónica, de lesiones locales, estados destructivos de los tejidos, presencia de medicamentos venenosos y cambio de estructura de los tejidos (8).

Séptimo. El diagnóstico por el iris nos hace saber que el organismo está suco con desechos sistemáticos antes de las enfermedades agudas, por lo que a éstas debemos considerarlas como estados inflamatorios debidos a la reacción del organismo que busca quedarse libre de substancias morbosas e impuras (9).

Octavo. El iris nos indica también que el organismo con sangre linfa y tejidos sucos, necesita pasar por estos estados depurativos antes de llegar a la salud o normalidad del individuo (10).

Noveno. Por el iris se sabe si están comprometidos los órganos vitales (11).

Décimo. Los cambios del iris dicen si el organismo sufre purificación por eliminación de las substancias morbosas, y si va recomponiéndose (12).

Undécimo. El iris nos revela si el organismo posee apta constitución y vitalidad suficiente para que pueda hacerle reaccionar y prolongar su existencia por medio de un tratamiento racional (13).

Duodécimo. Asimismo, el iris, por la deficiencia de contextura o deterioro, acusa la carencia de vitalidad orgánica o grado de rebajamiento, patentizándonos que aquel organismo está condenado irremisiblemente a sucumbir, sin mejoría apreciable (14).

Todo esto lo han dicho una porción de doctores nacionales y extranjeros, a los cuales se les puede aplicar el común denominador de BLAS, el del punto redondo.

Por lo demás, afirman los adeptos a esta ciencia que por medio de ella se diagnostica mejor y más enfermedades que por los procedimientos de la ciencia oficial, como ellos llaman a lo que no es naturismo.

A nosotros nos parece que no tienen razón, y que cualquiera, aunque no sea médico, conocerá mejor que el mocho del doctor Von Pexley, que no mirándole a los ojos como el barbero de Molinos de Viento, que la percepción, la auscultación, la mensuración, la espirometría, los métodos griegos cada vez más sensibles y complicados; los rayos X, el análisis de los productos, el interrogatorio mismo, el laringscopio y más procedimientos más deben inspirarnos más confianza que la simple inspección de la vista ajena, pues de ninguno de ellos se ha dicho lo que de la iridología, antes de ser descubierta, decía la expresión castellana: «Mucho ojo, que la vista engaña».

DR. ROYO VILLANOVA

## El gobernador de Oklahoma derrotado

OKLAHOMA, 4.—Mr. Malton, gobernador de Oklahoma, ha sido derrotado en las elecciones por los miembros de la legislatura, los cuales obtuvieron una mayoría abrumadora.

Los que están casi todos afiliados al Ku-Klux-Klan, tienen la intención de procesar al señor Walton, el cual anuncia también su propósito de organizar y emprender la lucha contra el Ku-Klux-Klan.

## ASMA CATARROS Bronquitis crónica Gotas helenianas BAILLE FARMACIAS, DROGUERIAS

## POUR LA PRESSE EXTRANJERA

LOS EUROPEOS QUE HAN LLEGADO A LA MECA

«Corriere della Sera»

Lord Headley, par de Inglaterra, convertido al islamismo, ha hecho decir al «Daily Mail»-lo que ninguno de los ingleses que hoy viven ha conseguido hacer. Efectuó peregrinación a la Meca, ciudad sagrada de los árabes, a la que 200 millones de musulmanes dirigen las miradas en sus oraciones cinco veces al día, desde los más remotos países.

El único medio cómodo de visitar la Meca, como lo ha realizado lord Headley, es poseer el árabe y alguna otra lengua oriental, adquirir un buen conocimiento de los ritos de la religión musulmana y unirse a una peregrinación como un vulgar secuaz del Profeta.

Pero muy pocos europeos, no más de veinte, han podido alcanzar el agua sagrada del pozo Zemzem. El primero fue un italiano llamado Barteme, que en 1898 penetró en la Meca pasando por musulmanes. Aunque sospechador de él y lo encarcelaron consiguió retornar sano y salvo. En 1854 ocurrió lo mismo al francés Le Blanc, acompañado por dos marinos italianos. Siguió en 1807 el alemán Juan Wild, cogido prisionero por los turcos y vendido a un persa, que lo llevó como esclavo a la ciudad santa. El inglés José Pitta, nacido en 1880, es otro de los que fueron como esclavos a la ciudad santa.

Se salta después al principio del siglo XIX, donde un español y un ruso, bajo un disfraz, consiguieron, con poco tiempo de distancia, realizar su empeño satisfactoriamente. En 1814 correspondió el turno al suizo alemán Burkhardt, con un noble egipcio decado. Escribió un libro de su peregrinación, que se ha hecho clásico. Este célebre comprende quizás hasta nuestros días una decena de hombres.

LO QUE SE COMPRE EN RUSIA POR DIEZ RUBLOS ORO

«Le Matin»

Las «Irréversibles» publican un anuncio del almacén «Universel» del Estado. Por la cantidad de un chevronet, equivalente a 10 rublos oro anteriores a la guerra, se otorga un suministro un pantalón, una falda, una americana, una chaqueta de paño para señoras, unos calcetines, una camiseta, un traje de niño, un par de zapatos, un sombrero y una botella de vino.

Condición: el chevronet ha de ser entregado en oro; es decir, en una pieza de 10 rublos con la efigie del zar Nicolás II.

«ESTA HABITADO VENUS?»

«Le Figaro»

Según el célebre físico suco Amyraux, el planeta Venus es el que tiene mayores probabilidades para ser habitado por seres humanos.

En el planeta Venus hace mucho calor, en éste es soportable. Equivale próximamente a la temperatura de América del Sur.

# HOY HA INFORMADO EL FISCAL

Sostiene la acusación contra todos los procesados

Las defensas de Mateu y Nicolau admiten que estos sean encubridores

## Conclusiones definitivas

El relator de lectura del escrito de conclusiones definitivas del fiscal que es como sigue:

Primera. He producido la provisional de este número añadiendo que el señor Dato fue muerto en ocasión de ejercer autoridad.

Segunda. He producido también la de este número, agregado que a más del delito de asesinato calificado por la premeditación, se cometió uno de atentado.

Tercera. De éstos delitos considera autores a Nicolau y a Mateu; cómplices, a La Llave, Ignacio Delgado, Luis Batallé, Adolfo Bar y Miranda, y encubridor a Mauro Bajierra.

Cuarta. Como circunstancias de agravación señala la alevosía, la naturalidad y la reincidencia, esta última sólo respecto a José Miranda.

Quinta. Víde para Mateu y Nicolau pena de muerte, para los demás, considerados cómplices, quince años de cadena, y ocho para Bajierra, encubridor.

A continuación el relator lee las conclusiones formuladas por las defensas de Mateu y Nicolau.

La del primero estima a su defendido como encubridor de los delitos señalados por el fiscal y la de Nicolau presenta las siguientes:

Primera. El procesado Nicolau Fort que ni tuvo conocimiento de los hechos que Ramón Casanella tenía, ni unión de otro propósito de realizar para privar de la vida al excelentísimo señor don Eduardo Dato, ni menos cooperó a la preparación del atentado, ni tuvo noticia del lugar y día en que hubiera de perpetrarse, ni en la realización del tal atentado tomó parte al tener después por su amigo Ramón Casanella conocimiento de lo efectuado, marchó de Madrid trayendo sobre sí la atención de las autoridades que mientras le perseguían dieron lugar a que Casanella se pusiera a salvo huyendo así la acción de la justicia, que desistida persiguió al inocente en tanto que el culpable lograba franca huida.

Segunda. Tales hechos no constituyen infracción delictiva y de ser estimados por el Tribunal como punibles constituirían el encubrimiento que define el artículo 16 del Código Penal y lo clasifica en la circunstancia segunda del número 18 en relación con el 418 del mismo cuerpo legal por la calificación que el hecho enjuiciado formula respecto a los autos del ministerio fiscal.

Tercera. En el primer caso Luis Nicolau no es responsable de hecho punible alguno y en la segunda de las hipótesis sería responsable en concepto de encubridor.

Cuarta. No concurre en ninguno de los casos circunstancias modificativas.

Quinta. Como los hechos realizados por Luis Nicolau no constituyen delito procede la libre absolución del procesado y en el caso de considerarle por el Tribunal como encubridor de la libertad incurrido en la pena que taxativamente el Código establece como norma regulada por el artículo 69.

Esto es, la inferior en dos grados a la que para el delito de asesinato consumado se pide por el ministerio público.

## Informe del fiscal

El fiscal señor Santuste consume su informe.

Recuerda el hecho de autos que costó la vida al señor Dato cuando era presidente del Consejo de ministros y ministro de Marina. Hay tres testigos presenciales que concurren en que la agresión se realizó cuando los agredidos no podían darse cuenta de ella.

En Barcelona se fraguó el complot por creer que la persona que encarnaba la autoridad, era causante de determinados males sociales. Fraguado el complot se escogían los medios para llevarlo a cabo y son destinados a este fin Pedro Mateu, Luis Nicolau y Ramón Casanella. Los dos primeros adoptan, respectivamente, los nombres de José Pallau y Leonardo Abelló.

Llegan a Madrid Casanella y Mateu y se hospedan en la calle de Ensenada, a poco tiempo después el forista José Miranda proporciona alojamiento a Nicolau y a su mujer en la calle de Alcalá, 162.

Ya en la Corte se dedican a observar la vida que hace el señor Dato, según propia confesión de Mateu al ser detenido y como van que el presidente usa siempre un automóvil que corre muchos según parece de uno de los procesados, piensan en proverse de una motocicleta y la buscan con sica capacidad para dos personas con objeto de poder llevar mejor a buen fin sus proyectos.

Compran la motocicleta en Barcelona y la traen a Madrid, sufriendo el accidente de La Muela. Ya aquí buscan al vehículo fácil solución en el local de la calle de Fernández de Ordoñez número 1. Pero como era la primera vez que venían a Madrid necesitaban quienes les acompañase por las calles de la Corte y se orientase y buscan la complicidad de La Llave, cuyo nombre arriendan otro local que dicen van a utilizar para almacenar de patatas y hievos, pero que destinan a la motocicleta porque han comprendido que el local primeramente escogido no es adecuado a sus fines.

Se dedican desde este momento a estudiar la vida y costumbres de su víctima, no descurriendo ningún detalle que pueda contribuir al éxito de sus planes criminales.

Todo esto hace notar, que el fin no es caducado por la fantasía. Sin el embudo de las confesiones de Mateu confirmadas después de su integridad por las diligencias posteriores.

El día 9 de marzo, doce horas después de finalizar el atentado, Nicolau y su mujer desaparecen de la casa de la calle de Alcalá y algo más tarde se detiene a Mateu cuando se dirigía a Barcelona y este confiesa serenamente su crimen y cita a Casanella y a Nicolau como sus cómplices; al primero guía la motora y el segundo dispuso en unión suya desde el sica. Añade que después huyeron por la calle de Serrano y ello coincide con lo que afirman algunos testigos.

Pone de relieve la contradicción en que incurra Nicolau al declarar que el Pedro Mateu a su sica primeramente acusó no se llama así sino Mateu.

Y hace notar el fiscal que no es un instinto de venganza el que pudo mover a Mateu a señalar, a su vez, como cómplice del hecho, a Luis Nicolau puesto que abundantes detalles de su parte al hecho y que se realizó, tranquila y serenamente con la naturalidad del que releta algo y no pesa sobre su conciencia.

El presidente concede unos momentos de descanso.

El fiscal reanuda su informe. Recuerda que la culpabilidad de los demás encorados en este proceso no está tan plena y directamente demostrada como la de Mateu, Nicolau y Casanella.

No hay que dudar, no obstante, que ambos necesitaron auxiliares. En la prueba testifical no ha quedado confirmado que el florista José Miranda se dedicara a buscar hospederías como lo hizo con los dos acusados presentando a Nicolau y la rubia como primeros sujetos.

Y concurre la circunstancia de que en un gabinete reservado del bar de la calle de Alcalá celebraban reuniones varios individuos de ideas avanzadas entre los que se cuentan Mauro Bajierra y el florista; el primero estuvo preso cuando ocurrió el atentado, pero ello no induce a dejar de creer que tenía conocimiento de la misión que tenían los reos a la cual anteriormente presu su concurso.

Mauro Bajierra conocido en los círculos anarquistas por el nombre de Patricio Gallego que es el que figura en la carta anarquista de Mateu, a Casanella que el primero reconoce como suya al serle mostrada.

¿Cuál es el objeto que perseguía Bajierra al presentarse en Eibar donde intentó comprar pistolas y municiones? Ignacio Delgado dice que era a buscar trabajo, pero el propio Bajierra lo desmiente declarando que estuvo de paso para otras poblaciones del Norte.

La realidad es que puestos de acuerdo Bajierra, Ignacio Delgado y La Llave consiguieron las pistolas que llegan más tarde a manos de Mateu y Nicolau. Recuerda la conversación que escuchó el patrono de la casa de Ignacio Delgado entre éste y La Llave que le preguntó por qué no había traído la otra pistola. Y el mismo había traído la otra pistola.

Termina diciendo que los procesados son por consiguiente, autores y cómplices de los delitos de asesinato con premeditación y alevosía; atentado contra el presidente del Consejo de ministros; uso de nombre su puesto y suplantación de personalidad para poder huir.

# TODO

varia en las naciones; todo, menos la suprema calidad del admirable

JABON Flores del Campo

El más duro, neutro, perfumado y DETERGENTE

de cuantos se fabrican en el mundo

Pastilla: Una peseta Tamaño grande: 1,50

El presidente de la C. inspectora Judicial jubilado

Su majestad firmó los siguientes decretos:

PRESIDENCIA.—Nombrando director general de Correos y Telégrafos a don José Taur Puñes, coronel de Ingenieros de la reserva.

GRACIA Y JUSTICIA.—Jubilando a don Julián González Tamayo, conde de Lerena, magistrado del Tribunal Supremo.

INSTRUCCION PUBLICA.—Admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio del teatro Real a don Rodrigo de Figueroa y Torres, duque de Toxar.

GUERRA.—Autorizando al ministro de la Guerra para la adquisición de 30 ósmas de campaña a lomo; modelo 1922.

Antorizando al ministro de la Guerra para que realice la recepción provisional del edificio Casa Grande, pedido por el Municipio de Segovia.

Otro disponiendo que el viceministro de la Armada, en situación de reserva, don Salvador Eñuigas, continúe en el cargo de Consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Disponiendo que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Antonio Díez de Rivera y Muro, marqués de Casa Blanca, pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el general de brigada, en situación de primera reserva, don Salvador Millán de Jesús pase a la de segunda reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Después recibió el soberano su audiencia, al agregado militar italiano, coronel Marsengo; comandante de Artillería don Ramón Escobar Puig y al capitán de Infantería don Luis Hernández Ramírez.

Más tarde fué acompañado por los generales marqués de Sotomayor y Bascañán.

Sus majestades fueron cumplimentados por la duquesa de San Pedro Galatino y los duques de Peñaranda.

Los sueldos se regulan por el tiempo de servicio, siendo los grados de la escala de ingreso, los diez años, los veinte años, los treinta años y los treinta y cinco años; y oscilarán los sueldos en la forma siguiente:

Ayudantes de obras: de 4.000 a 7.500 pesetas.

Clasadores de obras: de 3.500 a 6.500 pesetas.

Ayudantes de talleres: de 3.500 a 6.500 pesetas.

Auxiliares de talleres: de 2.500 a 5.500 pesetas.

Auxiliares de oficinas: de 2.500 a 6.000 pesetas.

Guarán de los derechos y ventajas de orden económico concedidos y que pueden concederse en el sucesivo al Ejército, compensaciones en paz y en guerra, pase a su pernumerario, Montepío, etc.

# EL ASCENSO A CAPITAN

Señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

El vocal obrero, señor Sánchez Jabardo y los señores García Molinas y Salcedo Benjellou hablaron del funcionamiento de la Junta provincial de Bilbao y al Tribunal para niños; de la importante labor de éste que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 expedientes de niños delincuentes, esgrimiendo la falta del malogrado hijo de la ley que, merced a sus preceptos, hace ser los jóvenes que se apartan del camino del bien.

Pido que se amplíen el número de Tribunales, de los cuales ha de ser conocimiento el de Madrid.

El señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

El vocal obrero, señor Sánchez Jabardo y los señores García Molinas y Salcedo Benjellou hablaron del funcionamiento de la Junta provincial de Bilbao y al Tribunal para niños; de la importante labor de éste que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 expedientes de niños delincuentes, esgrimiendo la falta del malogrado hijo de la ley que, merced a sus preceptos, hace ser los jóvenes que se apartan del camino del bien.

Pido que se amplíen el número de Tribunales, de los cuales ha de ser conocimiento el de Madrid.

El señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

El vocal obrero, señor Sánchez Jabardo y los señores García Molinas y Salcedo Benjellou hablaron del funcionamiento de la Junta provincial de Bilbao y al Tribunal para niños; de la importante labor de éste que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 expedientes de niños delincuentes, esgrimiendo la falta del malogrado hijo de la ley que, merced a sus preceptos, hace ser los jóvenes que se apartan del camino del bien.

Pido que se amplíen el número de Tribunales, de los cuales ha de ser conocimiento el de Madrid.

El señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

El vocal obrero, señor Sánchez Jabardo y los señores García Molinas y Salcedo Benjellou hablaron del funcionamiento de la Junta provincial de Bilbao y al Tribunal para niños; de la importante labor de éste que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 expedientes de niños delincuentes, esgrimiendo la falta del malogrado hijo de la ley que, merced a sus preceptos, hace ser los jóvenes que se apartan del camino del bien.

Pido que se amplíen el número de Tribunales, de los cuales ha de ser conocimiento el de Madrid.

El señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

El vocal obrero, señor Sánchez Jabardo y los señores García Molinas y Salcedo Benjellou hablaron del funcionamiento de la Junta provincial de Bilbao y al Tribunal para niños; de la importante labor de éste que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 expedientes de niños delincuentes, esgrimiendo la falta del malogrado hijo de la ley que, merced a sus preceptos, hace ser los jóvenes que se apartan del camino del bien.

Pido que se amplíen el número de Tribunales, de los cuales ha de ser conocimiento el de Madrid.

El señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

El vocal obrero, señor Sánchez Jabardo y los señores García Molinas y Salcedo Benjellou hablaron del funcionamiento de la Junta provincial de Bilbao y al Tribunal para niños; de la importante labor de éste que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 expedientes de niños delincuentes, esgrimiendo la falta del malogrado hijo de la ley que, merced a sus preceptos, hace ser los jóvenes que se apartan del camino del bien.

Pido que se amplíen el número de Tribunales, de los cuales ha de ser conocimiento el de Madrid.

El señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

El vocal obrero, señor Sánchez Jabardo y los señores García Molinas y Salcedo Benjellou hablaron del funcionamiento de la Junta provincial de Bilbao y al Tribunal para niños; de la importante labor de éste que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 expedientes de niños delincuentes, esgrimiendo la falta del malogrado hijo de la ley que, merced a sus preceptos, hace ser los jóvenes que se apartan del camino del bien.

Pido que se amplíen el número de Tribunales, de los cuales ha de ser conocimiento el de Madrid.

El señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

# Grupos dispersados en Alhucemas

(COMUNICADO DE ANOCHE)

Nada notable se señala en los partes oficiales, que no avisan variación sensible en situación. Nuestra aviación sigue actuando activamente.

MELILLA, 4.—Grupos enemigos que aparecieron en la playa de Alhucemas fueron dispersados por nuestra artillería.

En aguas de Afran ha perecido ahogado cuando se estaba bañando, el cabo del regimiento de Melilla Cleodando Martín.

Mañana se celebrará un banquete en honor del coronel Seoane, con motivo de haberle sido concedida la Medalla Militar.

El próximo sábado comenzará la fiesta hipica, que se suspendió con motivo de las últimas operaciones.

El Caid de Anyera visita a Alzarrar

TETUAN, 4.—Ha llegado a esta plaza con objeto de cumplimentar al residente el Caid de Anyera, Ben Alhail, al que acompañan varios moros notables de distintas fracciones de dicha cabila. Estos expresaron al general Alzarrar sus deseos de que visite aquel territorio. El alto comisario ofreció hacerlo de breve plazo, a fin de corresponder a las muestras de adhesión a España, de que ha dado muestras dicha cabila.

Presentó a los visitantes el comandante interventor militar de Anyera, señor Peña. Parece que ha sido pedida la derogación del dahir de 20 de diciembre último, con objeto de introducir notables economías en el presupuesto de gastos de la zona, muy particularmente en obras públicas.

La misión católica de esta ciudad, ha celebrado hoy la festividad de su serafín fundador San Francisco. A las nueve y media cantos en una misa de Pontifical, en la que oficiaron los sacerdotes católicos, haciendo panegírico del santo el capellán del batallón de Barbastro. Asistió gran concurrencia de fieles.

LABACHE, 4.—En la mañana de hoy salió un avión para recoger en Ceuta al jefe de los Regulares de Larache, don Miguel Pareja.

Dicen de Alzarrar que durante la madrugada última unos ladrones se abrieron, mediante un ascenso, en un establecimiento hebreo. Se calcula que el robado asciende a una crecida cantidad.

Revista de posiciones

LABACHE, 5.—Se anuncia para dentro de unos días la llegada del alto comisario que, según parece, visitará esta zona antes de marchar a Melilla.

En Arica se prepara el acto de imposición de la Medalla Militar al jefe del batallón de Cazadores de las Navas, teniente coronel García Centeno. Le impondrá la preda insignia el general Alzarrar a su paso por Arica. Después se celebrará un banquete de gala, verbea popular, y otras fiestas.

En la posición de Taatof se incendió la tienda que guardaba los viveres de la Intendencia, no ocurriendo desgracias personales.

En el campamento de Meterech han sido dados de alta ocho soldados que fueron los primeros atacados por la epidemia. Esta desgracia notablemente.

Después de visitar las posiciones del sector de Beni Aros regresará mañana a la plaza el general Fernández García, acompañado de sus ayudantes y del jefe de Estado Mayor.

PEREGRINACION NACIONAL A LOURDES, CON ENFERMOS

Teniendo esta Junta numerosas inscripciones de enfermos en las tres categorías especificadas en la circular correspondiente, ruega a cuantos enfermos deseen inscribirse, hacer rápidamente para la completa organización, tanto del viaje como de las solemnidades religiosas, que prometen ser benéficas para la mayoría de esta peregrinación. Detalles e informes al ilustrísimo señor viceror del Obisporio de Nuestra Señora de Lourdes, Fortuny, 21, Madrid.

EL ASCENSO A CAPITAN

Señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

El vocal obrero, señor Sánchez Jabardo y los señores García Molinas y Salcedo Benjellou hablaron del funcionamiento de la Junta provincial de Bilbao y al Tribunal para niños; de la importante labor de éste que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 expedientes de niños delincuentes, esgrimiendo la falta del malogrado hijo de la ley que, merced a sus preceptos, hace ser los jóvenes que se apartan del camino del bien.

Pido que se amplíen el número de Tribunales, de los cuales ha de ser conocimiento el de Madrid.

El señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

El vocal obrero, señor Sánchez Jabardo y los señores García Molinas y Salcedo Benjellou hablaron del funcionamiento de la Junta provincial de Bilbao y al Tribunal para niños; de la importante labor de éste que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 expedientes de niños delincuentes, esgrimiendo la falta del malogrado hijo de la ley que, merced a sus preceptos, hace ser los jóvenes que se apartan del camino del bien.

Pido que se amplíen el número de Tribunales, de los cuales ha de ser conocimiento el de Madrid.

El señor don Ramón Albo, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

Don Gabriel María de Ibarra, presidente del Tribunal de Capitanes, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior, saludó al presidente y al Consejo Superior.

El vocal obrero, señor Sánchez Jabardo y los señores García Molinas y Salcedo Benjellou hablaron del funcionamiento de la Junta provincial de Bilbao y al Tribunal para niños; de la importante labor de éste que en el ejercicio de la tutela permanente tiene 300 expedientes de niños delincuentes, esgrimiendo la falta del malogrado hijo de la ley que, merced a sus preceptos, hace ser los jóvenes que se apartan del camino del bien.

Pido que se amplíen el número de Tribunales, de los cuales ha de ser conocimiento el de Madrid.

# COTIZACIONES DE BOLSA

MADRID

3 por 100 Interior.—Serie F, 53,55; E, 53,55; D, 53,55; C, 53,55; B, 53,55; A, 53,55. Diferentes, 53,55.

4 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

5 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

6 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

7 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

8 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

9 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

10 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

11 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

12 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

13 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

14 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

15 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

16 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

17 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

18 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

19 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

20 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

21 por 100 Interior.—Serie F, 53,50; E, 53,50; D, 53,50; C, 53,50; B, 53,50; A, 53,50. Diferentes, 53,50.

# En Barcelona detienen a 15 sindicalistas

Preparaban la huelga general

BARCELONA, 4.—Cumpliendo órdenes de la autoridad militar hoy fueron detenidos quince individuos muy significados en la preparación a favor del Sindicato Único.

Los nombres de los detenidos son Ramón Oms, Alfredo Díaz, Juan Matas, Luis Serra, Manuel Moyano (de este supone la Policía que así es un nombre falso), Saturno, Meca, Francisco Puig, Luis Prada, Ramón Campay, Ramón Franquet, Joaquín Tello, Melchor Farrida, Casiano Gallo, José Vidal, Martín Barr



